

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

He venido en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Pedro Miranda, director jeneral de Caminos, Canales y Puertos, y en nombrar para su reemplazo al brigadier D. Manuel Varela y Limia, oficial primero cesante de la secretaría del ministerio de la Guerra.

Dado en Palacio á 10 de Enero de 1844.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, marques de Peñafloreda.

MINISTERIO DE MARINA, DE COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Señora: Cuando los Príncipes en años tan juveniles como los que cuenta S. A. S. el Infante de España D. Enrique se muestran deseosos de gloria y ávidos de ser útiles á sus Reyes y á su patria en tan alto grado como lo demuestra S. A., deber es del Gobierno de V. M. aconsejarla que se digne acelerar con su munificencia el momento en que aquellos puedan prestar los eminentes servicios á que su deseo los llama. El Infante Don Enrique se distingue por su prematura disposicion al mando, por su anhelo de navegar, por su instruccion en la difícil ciencia marina; y como medio de recompensar su mérito y de proporcionar alta honra á la armada española, me atrevo á proponer á V. M. el siguiente

DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha hecho presentes en esposicion de esta fecha el Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, vengo en nombrar comandante del bergantin de guerra *Manzanares* al teniente de navío de la armada nacional, Infante de España, D. Enrique, mi muy caro y amado primo.

Dado en Palacio á 10 de Enero de 1844.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, José Filiberto Portillo.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

En atencion á los méritos y buenos servicios de D. Juan Antoine de Zayas, ministro residente cesante, vengo en nombrarle secretario de las órdenes reunidas de Carlos III é Isabel la Católica, cuyo destino se halla vacante por exoneracion de D. Joaquin Francisco Campuzano que lo desempeñaba.

Dado en Palacio á 12 de Enero de 1844.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Estado, Luis Gonzalez Bravo.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 30 de Diciembre.

El siguiente artículo que publica el *Sun* no está de acuerdo con otro que insertó anteriormente sobre los obstáculos que se oponian á la apertura del mercado chino:

Hemos sabido por el último correo de las Indias, dice, que se ha abierto el comercio en China en los puertos de Foo-Cow-Foo, Amoy, Ningpo y Shanghai. MM. Gribble, Tom y Balfour han sido nombrados cónsules en estos tres últimos puertos. El comercio, si bien limitado hasta ahora á los puntos militares, se ha extendido y desarrollado mucho desde la celebracion del tratado. En Chusan, Amoy y otras ciudades del lado del Este se calculan en un millon y medio de dollars los productos de las Indias, sin contar con el opio.

Idem 31 de idem.

Hay en la actualidad en los diferentes arsenales de Inglaterra 18 navíos de línea, 14 fragatas, y se estan construyendo 22 sloop de guerra, á saber:

Navíos: *Royal-Albert* de 120 cañones; *Victoria* 120; *Princess-Royal* 90; *Aljier* 90; *Annibal* 90; *Lion* 80; *Closs* 80; *Madrás* 80; *Majestic* 80; *Royal-Frederick* 110; *Prince of Wales* 110; *Aboukir*

90; *Exmouth* 90; *Agamenon* 80; *Centurion* 80; *Irresistible* 80; *Mars* 80, y *Sans-Pareil* 85.

Fragatas: *Constance* 50 cañones; *Kaleig* 50; *Active* 36; *Shakespeare* 36; *Sybile* 36; *Amethi* 26; *Malacca* 26; *Worcester* 50; *Chichester* 50; *Amphion* 36; *Flora* 36; *Alarn* 26; *Cleole* 26, y *Neobe* 26.

Sloops: *Calipso* 20 cañones; *Arab* 16; *Neron* 16; *Squirrel* 16; *Durring* 12; *Osprey* 12; *Lingfisher* 12; *Britomat* 10; *Murtin* 16; *Dant* 13; *Coquette* 20; *Elk* 16; *Liberty* 16; *Zebra* 16; *Espliegue* 12; *Mutine* 12; *Flying* 12; *Dispatch* 6; *Mariner* 6; *Kangare* 6; *Gauhawk* 12.

Hay ademas el *Bulldoy* 6 cañones; el *Drago* 6; *Infernal* 6; *Walt-Vulture* 6; *Sphinx* 6; *Sampson* 6; *Centaure* 6; *Gladiator* 6; *Inflexible* 6; *Terrible* 6; *Vulcain* 6; *Scourje* 6 y *James* 6.

PORTUGAL.

Lisboa 2 de Enero.

SESION DE APERTURA.

Poco antes de la una, reunidas las dos Cámaras en la de Diputados, el Sr. duque de Palmella, Presidente de la de los Pares, tomó asiento al lado derecho del trono y nombró la comision, compuesta de individuos de ambas Cámaras, que habia de recibir á S. M.

Hecho el nombramiento, salió la diputacion, y á la una anunció un cohete la llegada de SS. MM. al palacio de las Côrtes, y á poco habia tomado asiento S. M. la Reina con las ceremonias usuales, teniendo á su izquierda á su augusto esposo, y habiendo mandado sentar á los Sres. Pares y Diputados, leyó en voz clara el siguiente discurso:

“Dignos Pares del reino, Sres. Diputados de la nacion portuguesa:

Con placer miro reunidos de nuevo en este respetable recinto á los representantes de la nacion, á quienes la ley fundamental del Estado revistió del noble carácter de lejitimos interpretes de los votos de la opinion nacional.

Con el deseo de conocer de cerca las necesidades de los pueblos salí por algunas semanas de la capital en compañía de mi augusto esposo y de dos de mis hijos, para ir á visitar las principales poblaciones de Alentejo y Estremadura; y espero que esta escursion no será inútil para la felicidad de aquellos pueblos, de cuyo amor, respeto y adhesion á mi Real persona me apresuro á dar en este lugar un público testimonio.

Despues de la solemne apertura de la última sesion legislativa, plügole á la Providencia, con el nacimiento de una Infanta, conceder una prenda mas de seguridad al trono de estos reinos.

Tengo la satisfaccion de poder aseguraros que continúo recibiendo de todas las naciones aliadas pruebas seguras de amistad, y confio firmemente que en breve estarán terminadas las negociaciones con la Santa Sede, conservándose los derechos de la corona sin desatender las necesidades de la iglesia lusitana.

Muy grato me es poder aseguraros asimismo que la tranquilidad pública no ha sufrido la menor alteracion en estos reinos.

Al fijar la fuerza armada de tierra y mar atenderéis á los intereses de la honra y de la seguridad nacional.

En conformidad con lo dispuesto en la Carta constitucional os será presentado el presupuesto de gastos é ingresos del Estado para el año próximo; y tanto sobre este objeto como sobre los diferentes ramos del servicio público, mis Ministros os someterán los planes y mejoras que se juzgaren oportunas y que la esperiencia haya demostrado como necesarias.

Tengo la mas plena confianza de que las Cámaras prestarán á mi Gobierno el apoyo que es de esperar de su celo é interes por el bien público.

Está abierta la legislatura.”

Terminada la lectura salieron SS. MM. con las mismas ceremonias que se habian practicado á la entrada.

Variedades.

Escriben de Malta con fecha del 11 de Diciembre.

El martes último se ha procedido con toda la pompa posible